



Dos Torres, Villalba Alta, Orrío y Escorihuela ocupados por nuestras tropas

Elogio de la Infantería

Algunas veces — en esa anteguerra que ya escapó de las manos — hablabamos los estudiantes, como de algo lejano y heroico, de la infantería española. Tal fué el ambiente anti-heroico, que nos rodeó en la edad esa de leer historias de soldados y de jugar a las guerras, que hasta los estudiantes — los que viven más cerca de las cosas lejanas — habíamos perdido el militar tacto de codos con los buenos tiempos de los infantes hispanos. Nos quedaba un rastro anecdótico, triste y pensábamos en nuestra genialidad castrada. España ya no era verso levantado que hasta los romances arriaron octosílabos el día aquel en que el cubano fué libre como los negros de la isla. La monarquía liberal, con su buena chatarra al pecho, nos hizo olvidar el muy cercano heroísmo de Africa.

Y aún así los estudiantes recordábamos en tertulias que encendían el alma a un amor desconocido, la sal y el fuego de aquellos tercios que evangelizaban el primer liberalismo europeo con la punta ardiente de las espadas. Entonces y sin que nadie nos ayudara descubrimos — auténtico descubrimiento de un Mediterráneo — la infantería española.

Ahora vengo de un viaje antiguo, y he visto, donde antes no ví más que muestras de un estilo, la razón soberbia de que en las armas está la continuidad. En Santo Tomás de Avila, bajo los claustros que florecieron donaires para la reina Isabel, los jóvenes de España llevan sobre el corazón yugos y flechas: lo que allí está en piedra firme. Lo que projanamos todos los españoles: o viendo más que una muestra de gloria, para el turismo, como queriéndonos hacer perdonar nuestra grandeza.

Y estábamos viviendo en la frase de JOSE ANTONIO — mitad monjes, mitad soldados — para aprender el noble arte de ser infante. Y daba gloria sentir que uno mismo al pisar fuerte con las botas de clavos, sacudía una tierra que ya volvía otra vez a la historia y que era uno mismo con sus botas de clavos y sus músculos entrenados en el stadium quien alzaba los gallardetes — altos y limpios como canciones de mayo — para ser historia viva. Y es que hacer historia — y que maravillosa historia — a los veinte años solo a nosotros podía estar reservado. Dijo no sé quien, que las decadencias imperiales, coinciden con la decaencia de la infantería imperial. Pues bien, nosotros estábamos seguros de que esto es verdad. Por eso tenemos un seguro orgullo en las venas.

(Que bien supimos quererte con la sangre, patria de la infantería). Los hombres duros de la montaña, los que llevan años de llanura en el pecho y en los ojos la visión diaria del mismo árbol y el mismo trigal, han saltado sobre los mapas. Ascendiendo la vertiente aquella que bajó España cuando nuestros poetas pensaban en viajar para ser conocidos. Los que pensaban en turista piensan en el aire gallardo y compuesto de los mejores infantes y ya nos va a ser difícil visitar más de un país si no es con las armas en la mano.

Rafael GARCIA SERRANO (Colaborador Nacional)

El enemigo sufre más de 2.000 bajas al intentar atacar nuestras posiciones de Cuevas de Vinromá. Dos trenes blindados rojos destruidos por nuestra artillería marina

Doctrina de dos discursos importantes

Segundo Consejo Técnico de Servicios de F. E. T. y de las J. O. N. S.

«Ni carreteras parlamentarias, ni ferrocarriles electorales, ni pantanos sin utilidad»

Bilbao. — El segundo día del Consejo técnico de servicios de F. E. T. ha tenido dos hechos salientes el discurso del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas camarada Peña y la conferencia del culto profesor don Olegario Fernández, el primero definió claramente el concepto Nacional-Sindicalista de las obras públicas «ni carreteras parlamentarias, ni ferrocarriles electorales, ni pantanos sin utilidad» el interés de la Nación por encima del interés particular tan cultivado antes de nuestra revolución cuando la tragedia nos ha enseñado a posponer con tanto dolor el interés individual al colectivo las obras públicas no pueden seguir siendo coto cerrado de intereses particulares. El discurso del Ministro puede calificarse con estos dos adjetivos Nacional Sindicalistas «justo y exacto».

El profesor Fernández disertó sobre estadísticas tema que domina con su gran preparación universitaria y científica explicando una lección más de las que tan acostumbrados nos tiene a sus discípulos basta decir que técnicos todos ellos aun aprendieron muchos del maestro las secciones trabajaron intensamente avanzándose en todas ellas considerablemente en el análisis de los cuestionarios exponiéndose sobre los distintos temas opiniones siempre de gran interés.

Las reuniones del Consejo de F. E. T. tienen una característica esencial de rendimiento que ha juzgar por estos dos días de trabajo culminarán en resultados de gran utilidad para la Patria y de la Patria pero que van encaminados al logro del pan y de la justicia.

La sección de Arquitectura y Bellas Artes estableció hoy las Bases fundamentales sobre la actuación de los arquitectos en sus dos aspectos técnicos en relación con las actividades privativas de su profesión y en relación con los sindicatos se prevee la existencia de una Asociación de Arquitectos dependiente del Servicio Nacional de Arquitectura se acordó también restaurar el sentido espiritual de los gremios y restablecer las antiguas artesanías con el vigor y la nueva palpación de los tiempos modernos la enseñanza ha de darse en los mismos talleres en que se ejecute la obra por los maestros de taller convenientemente seleccionados la sección de Industria, Comercio y Minas se reunió también con la presidencia del camarada Bartola para seguir el estudio de la red eléctrica nacional con asistencia de la mayoría de los camaradas.

La sección de Pesca estudió el tema 4.º Industrias de Pesca en los que la Falange imprime su espíritu para resolver después de tantos años e incomprensión este problema.

También la sección de Organización interior y servicios de trabajo continuó el examen de su reglamento poniéndose de relieve duran-

te las intervenciones la importancia del servicio del trabajo organismo Nacional Sindicalista por excelencia se señaló especialmente el espíritu de educación patriótica y política de las masas haciendo resaltar que esta educación ha de ser verdaderamente profunda y ha de penetrar en las raíces mismas de la vida. Varios camaradas estudiaron las relaciones del servicio del trabajo con el Estado y se continuó el estudio y reglamentación proponiéndose varias soluciones para el reclutamiento del personal para este servicio. La sección de Obras Públicas, Comunicaciones y Reconstrucción Nacional continuó y terminó el estudio del tema ferrocarriles en el que intervinieron todos los camaradas para reflejar la gran importancia del problema por la tarde se trató del tema de la reconstrucción nacional resolviéndose las diferentes cuestiones. La sección de Bellas Artes tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º — La necesidad urgente de la organización y modificación de todas las enseñanzas de Bellas Artes.
- 2.º — Necesaria e imprescindible conveniencia de la relación entre todos los que producen las Artes en todas sus manifestaciones, en los cines de la enseñanza en todos sus grados y
- 3.º — Todos los centros de enseñanza desde las escuelas superiores hasta el taller deberán estar armonizados por un organismo superior dependiente de Bellas Artes.

Santiago Casares Quiroga y otras «personalidades rojas abandonan a los suyos»

Una curiosa lista de turistas para la «Villa Lumiere»

París. — Del 15 al 21 del actual han pasado la frontera, procedentes de la España roja, entre otras, las siguientes personas, todas ellas sobradamente conocidas, dentro de la actual predominante situación marxista.

Día 16. — Ramón Viguri de Olano y Pedro Boch Guimpera.

Día 17. — Fernando de Valera Aparicio y Juan Simeón Vidarte, acompañado de su esposa, procedentes de Barcelona.

Día 19. — Santiago Casares Quiroga, acompañado de Matilde Huici y de Sugranes Adrebol.

Día 21. — María Hortensia Corominas, hijas del presidente de Estado y dos hijos del general Rojo, todos ellos con muchas maletas y procedentes de Barcelona.

En los Pirineos, nieve

Parte oficial de Guerra

Del Cuartel General del Generalísimo

Persiste el temporal de lluvias, dificultando las operaciones, aunque no ha impedido que continuase el avance de nuestras tropas de Castilla que han ocupado varias importantes posiciones, y liberando y rebasando los pueblos de Dos Torres, Ladrián, Villalba Alta, Orrío y Escorihuela.

Las fuerzas de Galicia han rechazado contraataques a nuestras posiciones próximas a Cuevas de Vinromá, causando al enemigo enormes pérdidas que, seguramente, pasarán de dos mil a juzgar por la gran multitud de muertos que se ven por los campos de la acción.

Por nuestra artillería y nuestros barcos de guerra han sido destruidos dos trenes blindados, situados ante Alcalá de Chisvert, habiendo encontrado en ellos varios cadáveres y un cañón del 12/40.

En la región de los Pirineos nieve y se ha rechazado un pequeño intento de ataque enemigo.

Salamanca 27 de Abril de 1938. — El Año triunfal.

Al amparo de las organizaciones extremistas francesas se van a transportar a la España roja 20.000 toneladas de municiones de artillería

5.000 voluntarios reclutados por la C. G. T.

París. — Se sabe que las organizaciones comunistas de Francia han reclutado en este país del 10 al 16 de abril, aproximadamente, 5.000 voluntarios para la España roja, los cuales todos los días son dirigidos en grupos de 300 hombres. Unos dos mil heridos y enfermos graves han sido evacuados de España a Francia en el periodo del 1.º al 10 de marzo pasado, y se está en vías de hacer lo necesario para evacuar otros tres mil quinientos.

Al amparo de las organizaciones comunistas y con el concurso de la C. G. T. se está a punto de transportar a España, veinte mil toneladas de municiones de artillería y diverso material de guerra que han sido desembarcado en los puertos, puertos franceses procedentes de la U. R. S. S. en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 16 de abril. En Marsella se concentra actualmente un «stock» de 10 millones de cartuchos, y ametralladoras fabricadas en Francia y destinadas a la España roja; El transporte de estos cartuchos por vía marítima, de Marsella a Barcelona ha comenzado hoy a bordo de barcos de pequeño

La prensa italiana ante la especial «No Intervención francesa»

Roma. — Toda la prensa italiana de la tarde, publica extensos artículos bajo los títulos: «La No Intervención francesa en la España roja» «Armamentos y tropas son transportadas por tierra y mar hacia la España roja».

A continuación reproduce la información anterior de la Agencia Steffani.

Los bandidos continúan asaltando y arrasando poblados

Méjico. — Las cuadrillas de bandidos han asolado la región de Trafueta, asaltando los poblados y arrasando cuanto han hallado a su paso.

Los campesinos se han defendido a tiros. A consecuencia de las batallas libradas han perecido doce bandidos y más de veinte han resultado heridos.

La policía realiza intensas pesquisas para hallar el paradero de los bandidos, pero hasta ahora no han obtenido resultado práctico.

cabotaje, junto con los cartuchos han de ser también transportadas 600 toneladas de explosivos retiradas por los agregados de la embajada de la España roja en París, de las fábricas de dinamita del Estado francés.

SORIANOS:

Recordad que el día 30 se cierra la suscripción pro-Monumento a Mola, el invicto General de tantas y tan gloriosas victorias. Entregad vuestro donativo para perpetuar su memoria.

Diferencia entre una cuna y un sepulcro

SOMBRA Y PROYECCION DE ITALIA

Bordeando el abismo

Los años anteriores a la Era Fascista, son años de tiniebla, abatimiento y descomposición par Italia.

Diferencia entre como agoniza un pueblo y como resurge.

Bordea el abismo Italia, exhausta a perecer en la nada más terrible, allí donde se sumen los que fueron y dejaron de ser.

Después de largo tiempo entre maestranzas e industriales se verificó la ocupación de las fábricas: casi un mes de mal gobierno en los establecimientos, registrándose episodios de salvaje violencia.

Fueron invasiones tumultuarias, de gentes sin capital y sin experiencia técnica, y hasta sin conocimiento alguno de la vida del campo.

También en el Norte, invasiones de granjas y consejos de alquerías, guiadas e inspiradas por los «populares» y permitidas por los socialistas.

En estas zonas se hizo imposible la vida para los propietarios que veían amenazados el ganado, la cosecha y hasta su misma vida.

Descubrimiento del Futuro

Le nació a Italia agonizante, una clara visión del futuro, convirtiéndolo al sepulcro en esa cuna, que es la hoy abierta, en la que se planta un árbol.

Italia se recomponen con una juvenil presteza. Concluyen las debilidades y cobardías, las sumisiones cobardes.

impulso del pecho, sostenido. ¿Patrono? ¿Obrero? ¿Empleado? ¿Médico? ¡Italia! ¡Italia! ¡Italia! La multitud se encauza por vía y en detechnura de un sólo ideal, por un sólo camino.

Italia se convierte, a su impulso, de sombra que era, en verdadero manadero de luz.

En la cadena de colinas que limita por el Este el Val di Non se había erigido una tribuna de madera.

En la tribuna aparece un general. Por medio de un micrófono dió orden de presentar armas.

El soberano y el Jefe del Gobierno entran en la tribuna.

La Hora de la Unidad

Por EUGENIO MONTES

El 19 o el 20 de julio, cuando a la hora matinal del desayuno los extranjeros leyeron en los diarios las primeras noticias sobre los sucesos de España, seguramente interpretaron las cosas así: Se ha levantado el Ejército para defender los privilegios de los ricos contra las libertades e intereses de los pobres.

rrera al hijo, Atienza y Medinaceli, que fuisteis de Mío Cid y ahora sois nuestras.

Si ésta es, como dicen, guerra de ricos y pobres, los opulentos son los secuaces de Largo, y los necesitados los de Franco.

Carecíamos de dinero, de tropas y de armas. Nuestros mozos atacaban a pecho descubierto, con un mauser—cuyo manejo aun ignoraban—contra las metraladoras y los carros blindados de las fuerzas pletoricas de la República.

En cambio, el Gobierno de Madrid aumentaba cada día las compañías de Asalto, de cuya fidelidad podía estar seguro, por escogerlas entre las milicias marxistas de la U. G. T.

Un ancho camino hacia el mar

Por el límite oriental de Aragón se ha abierto el camino de la definitiva victoria. Aragón, medio ganado, medio perdido al iniciarse el alzamiento, había de ser, cuando se cumplieron los dos años de aquella fecha, la carta decisiva de la partida.

Largo camino, penosa ruta, ¡Tristeza de luchar contra españoles para salvar a España, dolor de amputaciones sentidas como en la propia carne!

Hoy atalayando el mar por el ancho camino que abrió una manobra maravillosa que pide versos clásicos mejor que la prosa acelerada del cronista de periódicos.

Y ya es nuestra una ancha faja costera.

La zona roja, partida en dos por gala del talento militar del Caudillo, a oriente y a occidente, a izquierda y a derecha, brinda nuevas empresas bélicas para acabar con esta guerra que el concono marxista sacó de las normas militares.

¿Habrá de ser el fin de la guerra el camino que nos hemos abierto hacia el mar? Si lucháramos contra un enemigo que se desarrollara dentro de las leyes de la beligerancia, si combatiéramos contra el Ejército de un pueblo, la capitulación se hubiera impuesto hace algunos meses.

terror rojo y contra el instrumento de ese terror. Ni normas militares, ni fundamentos de derecho para la negación, ni un Estado, ni un Gobierno detrás del enorme armazón nacional alzó en España con el hecho político que fué el Frente Popular y con su consecuencia: el desbordamiento de todos los impulsos criminales de la plebe decretado desde Madrid por el bandidaje gubernamental, como réplica al hecho castrense iniciado en África.

Al llegar al mar, desde la gran faja de Vinaroz al puerto de los Alfaques, hablábamos al mundo desde un nuevo miradero y una formidable base para las armas novísimas.

¡Pero los rojos!

Los rojos españoles forman casta aparte. Quedan más que para el examen de los historiadores para el estudio de los médicos. Una noble confesión de la derrota que ahorrase estragos no podíamos esperarlos que, por doloroso deber, hemos estudiado las reacciones espirituales de los que persisten en la guerra.

A derecha e izquierda a oriente a occidente del gran camino que se abrió para unos y se cerró para otros la tarde del Vierne Santo, se abren las fases finales, pausadas y metódicas, de la táctica de reconquista y liberación, con mínimo estrago en el procedimiento, con máxima eficacia en el resultado.

Mánuel Sanchez del ARCO

CORRIJA su estreñimiento con

LAXIBERO

LAXANTE EXCLUSIVAMENTE VEGETAL

¡FALANGISTA! ¡LABRADOR! ¡SORIANO!

Tu periódico LABOR

Órgano oficial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Suscríbete y propágate

En los Hospitales, nuestros soldados pasan ratos de aurrimento, mientras TU disfrutas de los placeres de la retaguardia puedes hacerlos más llevaderos esos mismos ratos, regalando algún aparato de radio o gramola a la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales, que será la encargada de llevarlo.

Enfermos del estómago TOMAD GASTRILINA Venta en Farmacias

Casa Vicén Vila OPTICA moderna Despacho de recetas de los señores Oculistas

LABOR MINISTERIAL

Texto íntegro de la Ley de Prensa

A continuación, y por creerlo de sumo interés, publicamos el texto íntegro de la ley de Prensa aparecido en el «B. O.» del día 22 de Abril de 1938.

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar en un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese «cuarto poder», del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno, siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuase viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático, había ocasionado a una masa de lectores, diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea, de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública, con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible —poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— en el acometer de reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de él viven la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su Registro (primera etapa hacia la futura elección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los enforpeamientos a la acción de gobierno sean sólo el adelanto de una resaca voluntaria de llenar la obra en un institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es

hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por los derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España, decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. — Corresponde al Estado la reorganización, vigilancia y control de la Institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido, compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Artículo segundo. — En el ejercicio de la función expresada, corresponden al Estado:

Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas.

Segundo. La intervención en la designación del personal directivo.

Tercero. La reglamentación de la profesión de periodista.

Cuarto. La vigilancia de la actividad de la Prensa.

Quinto. La censura, mientras no se disponga su supresión.

Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta ley.

Artículo tercero. — Si en el ejercicio de la facultad primera de las anunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial, sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Artículo cuarto. — Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Artículo quinto. — Corresponde a los órganos centrales el ejercicio anterior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo sexto. — Incumbe al Jefe del Servicio de Prensa:

a) Ejercer la censura, mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se la dicten por el Servicio Nacional de Prensa o,

en su caso, por el gobernador civil de la provincia, cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en materia de censura de guerra el ejercicio de esta censura quedará sometido a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que la presente ley determina.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Artículo séptimo. — El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Artículo octavo. — De todo periódico es responsable el director que deberá necesariamente estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa, y ser aprobado para este cargo por el ministro.

Artículo noveno. — La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación por comisión u omisión del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edita el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquella.

Artículo décimo. — En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados o firmados con pseudónimo, deberán haber sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Artículo décimoprimer. — Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta ley, las perso-

nas físicas o jurídicas, propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al ministro, a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberán figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director, por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargará de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la propuesta se hará por el delegado nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Artículo décimo segundo. — El fallo del ministro, rechazando la propuesta, es apelable ante el jefe del Gobierno, en el plazo de quince días.

Contra la resolución del jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Artículo décimotercero. — Cuando por hechos del director el ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva que la conveniencia del Estado podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días, ante el jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta, y el que refiere el párrafo cuarto del artículo undécimo de esta ley.

Artículo décimocuarto. — Vacante la dirección del periódico, se proveerá en idéntica forma a la preceptuada en el artículo décimoprimer.

Artículo décimoquinto. — Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Artículo decimosexto. — Nombrados los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de

los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde hace más de un año, mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la conceptualización de periodistas de los corresponsales se tendrán en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la correspondencia y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudad no capital de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, si no tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurren las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Artículo decimoséptimo. — Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial firmado por el jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodistas que figura en su Registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo decimooctavo. — Independientemente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la legislación penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor del Gobierno en el nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas, agraviadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa, para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo decimonoveno. — También serán sancionadas las faltas de desobediencia resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los Servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo vigésimo. — Las sanciones a redactores y Empresas que el ministro del Interior podrá decretar oscilarán, según la gravedad del hecho entre las siguientes:

- a) Multa.
 - b) Destitución del director.
 - c) Destitución del director acompañado.
- (Concluye en la pág. 7.ª)

Para el cutis
un año será como un día con
"HESPERIN"
La Crema que detiene el tiempo
Pias. OCHO

LA SEÑORA

Doña Manuela González Carretero

FALLECIO EN ESTA VILLA EL DIA 14 DEL ACTUAL
A los 72 años de edad
(Después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Su apenado esposo don Pascual Cid del Molino; hijos don Victor, don Felipe y don Pascual; hijas políticas doña Carmen López y doña María Gil; nietos Emiliano, Manuela, José, Sagrario, Julián, Santiago y Angel; hermanas doña Brígida y doña Laureana; tíos, primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida le ruegan la tenga presente en sus oraciones, por lo que le quedarán agradecidos.

Almazán (Soria), Abril de 1938.

A. PEREZ TOMAS
OCULISTA

TELEF. 116 NICOLAS BABAL, 5

**Por la Patria,
el Pan
y la Justicia**

PAGINA DEL COMBATIENTE

P A R A T I

Dedicada a una mujer cristiana y española que quiso ser mi madrina espiritual.

Quisiera...
que mi mesa de soldado, con cariño, te ofreciera un recuerdo emocionado de sentido gratitud.

Es mi anhelo...
que mi rima fervorosa pueda darte algún consuelo, como premio merecida a tu hispánica virtud

Creía...
que al dejar por Dios y España, la bendita madre mía, sentiría la nostalgia de su cálida querencia; pero Dios, amante, quiso darme un mimo regalado que endulzara mi existencia y mi vida de soldado. La exquisita dulcedumbre de tus cartas de mujer.

Española!
la que sabe con su vida, que a sufrir por mí se inmola, engendrar una esperanza que me sirva de solaz; tú serás la palomita de la gloria mensajera, que le ofrezca a nuestra Patria la promesa linsojera de una dicha inigualable bajo el beso de la faz

Mujer!
La de amores sobrehumanos, la que fué y habrá de ser propulsora de la vida en la España Nacional, tiernamente te bendigo y te pido entusiasmado, que prosigas endulzando la existencia del soldado con tus cartas desligadas de apetencia terrenal

Yo confío...
que el versillo que te ofrendo, de pequeño como mí, ha de ser para tu alma optimismo alentador, que te impela suavemente a seguir por el camino que tú misma te trazaste, tan humano, tan divino. La de ser el Ángel bueno del soldado luchador.

Ángel bueno!
Ser tú digna de ese nombre que mereces tan de lleno! Qué alegría para el alma de que tú seas así! De que seas una rosa de mi España idolatrada! De que seas, más que germen, espigueta sazónada que dá vida acumulando sacrificios sobre sí.

Solo espero...
de que aceptes noblemente, con cariño verdadero, estas rimas que nacieron al arrullo de un querer. Las escribo convencido de que son bien recibidas, pues las tienes, no lo dudo, suficiente merecidas por tu rasgo de cristiana, de española y de mujer.

Que te sean...
diligentes portadoras de esperanzas que recrean, y promesa imaculada de un divino más allá, es lo único que anhela el soldado que te envía estos versos aromados de patriótica ambrosía, pergeñados mientras se oye el medroso «¡Alerta está!».

Celestino MONJE HERRERO

Frente de Levante, Abril de 1938 - II Año Triunfal

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra Incendios a prima fija
Fundada en el año 1864

DIRECCION PROVISIONAL: Sevilla, Sierpes 20 y 22
Oficina Central: Pamplona, Avenida de Carlos III, 9

Inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda (Real Orden) de 8 de Julio de 1909

CAPITAL SOCIAL:

Suscrito: Ptas. 5.000.000.- Desembolsado: Ptas. 4.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
Reservas íntegras en España

PRIMAS EN LA ESPAÑA NACIONAL:

Cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas

Edificios propiedad de la Compañía en capitales liberadas:

Sevilla: Calle de Sierpes, número 20.

» » » » 22.

Zaragoza: Plaza de España, número 4.

Delegado para la provincia de Soria:

Pablo Marcos de León

Plaza del General Franco, número 6, 2.º.-Teléfono, número 14.

Lea V. «La Ametralladora»

Una graciosa e interesante revista y una ayuda para la Patria.

Se reparte gratis entre los combatientes y es un alivio para el Tesoro.

Pechos nobles encendidos La última sangre de la Sierra

Chavola que nos guarneces y que a la luz de un candil, que en su centro resplandece, en estas noches de Abril con nuestros rostros curtidos recorren tiempos vividos al calor del fogaril con los pechos encendidos.

Pechos nobles que al calor surgen cuantos a porfía con el calcinado ardor de la insignia que nos guía entre finos pareceres comentando los quereres en esta vivienda mía, despertar de anochecer.

Corazones anhelantes que, en patrióticas canciones de patrio ardor palpitantes, con ensanchados pulmones por el aire rezumbantes como santas oraciones suben a etéreas regiones con santo amor navegantes.

Rostros risueños que marcan con planidero vivir, esta nobleza que alcanza en el grande resurgir de este hermoso renacer de constancia, que es querer, de este camino a seguir dá abnegación y deber.

Frases hechas que, inspiradas de estos nobles corazones, van saliendo perfumadas de cariño y emociones en reducida vivienda, que llevan como contienda estas grandes ilusiones en pechos que las enciendan.

Van pasando por mi mente en continuo torbellino pensamientos atrayentes, claros ratos vespertinos de esta tarde fulgurosa, entre pensares divinos las canciones armoniosas que salen de pechos finos.

Mi vista está en las techumbres quizás busque en esa altura con el calor de esta lumbre los sentires de almas puras, pletóricas, juveniles, que arden como los candiles, que nuestra vista fulgura en estas noches de Abriles.

Primavera renaciente, sabia, llena de pureza, esta juventud te siente admirando la grandeza de nuestro suelo querido con próceres que han vivido tus titánicas proezas hacia este imperio nacido.

Y con la luz del candil salen bravías canciones, en estas noches de Abril, de estos nobles corazones que, con sus rostros curtidos, recorren tiempos vividos entre sentas oraciones con los pechos encendidos.

Pablo ABAD

En un lugar cualquiera a 22 Abril de 1938. - II Año triunfal.

Depósito de Cervezas

de la Cervecería del Norte, de Bilbao

Para pedidos:

JESUS DIEZ

General Mola, núm. 21

SORIA

Farmacia "PLAZA"

Drogueria y Perfumería Material fotográfico «AGFA»

Gral. Mola, 44 (Soportales)

Para mi buen amigo Rafael Duce Fernández, camisa vieja, jefe de la 5.ª Centuria de Soria.

¡Sierra de Alcubierre! Heroísmo, sacrificio, abnegación, valor, todo eso se derrochó en tus cumbres, peladas y erguidas, como pensamiento de asceta, con asombrosa prodigalidad.

Tu gloria no tendrá cantor que glosarla pueda, por el grado superlativo alcanzó, pero si el admirador que, suspenso su ánimo, llevé tu nombre sacrosanto, cúmulo de glorias epopeyas, a unirlo para siempre, con el del Alcázar Toledano, con el del Santuario de la Cabeza, con el del Naranco, Somosierra y Guadarrama.

Posición de San Simón, donde una vez más, probó la Falange, que por saber morir, sabe vencer.

Frente a ella, la posición enemiga llamada La Imposible, conquistada en diez minutos, el día 26 de marzo de 1938.

Eran las tres de la tarde del citado día. Previa, rapidísima preparación artillera, con la bravura que la caracteriza, atacó la Invencible Infantería Española, y los minutos arriba dichos, fueron sobrados, para que, en aquella fortaleza, de factura moscovita, ondease como reina y señora, la sacrosanta enseña española.

Poco después, el valladar que, con sin igual reciedumbre opusó la España Nacional, a la corrompida oleada del marxismo destructor, quedaba a ret. guardia completando el optimismo que Zaragoza siempre tuvo depositado, en los bravos defensores que las cumbres de Alcubierre guarnecían.

Yo, sentí la emoción de lo grande, allí desarrolladas, cuando por incrutables designios de la Providencia Divina, del, acaso quizá, último héroe caído en las agrestes vertientes de la sierra, recogí los restos inertes, cumpliendo con orgullo aquel sagrado deber.

Y, emocionado, viendo el suarictus de una sonrisa que se dibujaba sobre el rostro del oculto héroe caído, una vez más bendije a las madres españolas, que con tanta largueza dieron, mártires a España, héroes a la Historia y almas sublimes que con su cruento sacrificio trazaron rutas de grandeza a las generaciones venideras.

¡Sangre generatriz de la Nueva España! Última sangre vertida, cuando la aurora de la resurrección española, lanza sus lípidos fulgores sobre la extensión de nuestra Patria: Que seas germen, que seas vida, que seas luz, que seas, encarnación del ¡Presente! en el futuro porvenir de nuestra grandeza, imperial.

Últimas gotas de sangre que regasteis la esterilidad de los enhiertos picachos de la sierra! Recibid junto con el tributo de admiración que se os debe, la bendición sincera de un alma de soldado, que sabe arrullar los nombres de los que, por Dios y por España, con tanta prodigalidad os derramaron.

Celestino Monge HERRERO

Frente de Levante, y abril del II Año Triunfal.

A la Alegría por el Dolor

Pardos campos, de mi tierra Castilla, un castellano, amante de tu suelo, que se siente orgulloso de haber nacido en la tierra del Cid, te envía un cariñoso recuerdo.

Duerme en silencio el pueblo bullicioso de otros días; no se oyen ahora, alegres cantos por tus campos, al compás que los mozos hunden la reja en tus entrañas, haciendo cábalas sobre la próxima cosecha. De vez en cuando, a la sombra del arbolillo que plantó el abuelo, se sentaba con la bota entre sus manos apurando aquel vino tan exquisito, que con solícita ternura, le había puesto su madre, y que él saboreaba con aquella alegría innata de los corazones humildes.

¡Alma limpia y tranquila! Se sentía satisfecho, sabía que cumplía con su deber.

En esas tierras donde al ligero paso de las mulas entonaba sus cantos el mozuero; hoy con paso perebrero va recorriendo en todas direcciones, una yunta de bueyes conducida por un anciano encorvado por el peso de los años, cuyas manos callosas sujetan la esteva con dificultad; no canta, no habla. De vez en cuando una lágrima rueda por sus mejillas y un mundo de recuerdos pasan con la rapidez del relámpago por su mente.

Aquella gaita que tan dulcemente se dejaba sentir por la sierra mezclada con el dulce tintineo de las campanillas del rebaño; hace mucho tiempo que dejó de oírse, aquel zagalón que la tañía cuidándola como el más inapreciable tesoro, marchó lejos, muy lejos a cumplir con un deber sagrado para él según aprendió de niño, a defender la honra y el honor de su Patria.

El pueblo entero duerme en silencio, las campanas dejan sonar un sonido extraño y melancólico, parecen no ser las mismas que volteadas por aquellos mozos viriles anunciaban que era la fiesta del lugar.

La plaza vese desierta, no la anima aquella dulzaina en torno a la cual se bailaba alegremente; ellos se marcharon llevándose la alegría, y aquellas mozas alegres y joviales de otros tiempos, pasean solas; sus pensamientos vuelan lejos, muy lejos, hasta el hermano o aquel amigo con quien departía sus mejores

horas y sus pensamientos más felices.

Al atardecer con sus cántaros por agua, las mozuelas charlan animadamente, recuerdos de pasados tiempos.

¿Te ha escrito?
- Sí, está bien, poniéndose como la grana le contesta. Un gesto melancólico de las compañeras. Después conversaciones amenas, llenas de esperanzas para cuando vuelvan aquellos que se llevaron consigo la alegría del hogar.

Pueblos de mi tierra que sufrís en silencio nuestras penas y os recogijais en nuestras alegrías, que no vivís más que por nosotros y para nosotros, cercano está el día en que volvamos todos con la tez tostada, el cuerpo aviejado, pero muy joven el alma curtida en el altar del heroísmo y el amor a la Patria.

Reinará la paz en España y tus hijos que te engrandecieron con las armas, sabrán engrandecerte con su trabajo para que seas cuanto antes la España de los grandes destinos, conducidos por nuestro genial Caudillo.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Alberto PINILLA

Frente de Guadalajara 16 4-1938. II Año Triunfal.

Mutualidad general Agropecuaria,

Filial de la Asociación General de Ganaderos de España

hace seguros de incendios, pedrisco y de accidentes agrícolas y ganaderos e industrias derivadas, sin prima mínima.

Para informes al Delegado Provincial Alfredo Hernández, Agente de Negocios, Aduana Vieja, 2 SORIA

DIEGO MARCO DE PABLO

VETERINARIO

Estudios n.º 1-2.º de

CLINICA

Concepciones (Antiguo Rastro)

PRUSIANISMO Y NACIONALINDICALISMO

Ahora, al cabo de un mes, ya nadie puede dudar de la auténtica significación del 4 de Febrero. No solo por la explicación del propio hacedor, Hitler, ante el Reichstag del día 20, sino por esa misma claridad que ilumina en los contornos a toda circunstancia cuando han pasado los días ligeros que permiten contemplar al mundo sin niebla. Alemania inauguró el 4 de Febrero la gran etapa de la integración nacional. Todo el viejo prusianismo del Estado de burócratas, que había creado con idearios y acontecimientos el siglo XVIII, fué derrumbado apenas sin estrépito al correrse una pluma sobre un texto oficial.

Recordemos que cuando Hitler subió al poder el 30 de Enero se encontró con Prusia, que no solo había fijado un concepto vital que sirvió no poco para la forja del Imperio, sino que había construido el artefacto mastodóntico del Estado de funcionarios. El Estado de funcionarios subsistía con toda su vigencia. Había mantenido a Hindenburg y ayudaba von Schleicher como ayudó a Brüning. Con ese Estado tuvo que contar Hitler. Y contó con él como con un partido, porque, según advirtió muy bien un estudioso, en el gran armatoste que elevó el siglo XVIII, los servidores del Estado se habían constituido en partido dentro del Estado. Este partido ha vivido en Alemania hasta el 4 de Febrero. Solo ahora, desde esa fecha, la unificación alemana es total.

El 4 de Febrero se ha firmado de modo decisivo el hundimiento del prusianismo como escuela. No hay que otro prusianismo que aquel que vibra en el espíritu militar y patriótico del Nacionalsocialismo. El triunfo de esta concepción aparece tal como la había planteado Hitler en el Congreso de 1934: supeditando el Estado como obra de poder y de génesis. Gracias a la concepción de la comunidad popular, es decir, nuestra tradicional «unidad de pueblo» una concepción así no es peligro ni tiranía, porque la tiranía está precisamente en el Estado convertido en fin y el peligro consiste en la seruidumbre de (Lvyhiatan) Leviathan. Lección grande para nosotros, nacionalsindicalistas, ésta del prusianismo desahuciado, porque precisamente el culto a la unidad de pueblo es culto de nuestra tradición y la tradición que niega que el Estado sea un fin, es culto de tradición cristiana. El Estado no puede ser desviado, ni por construirlo en grupo ni por poner al armatoste grupos de secueces. Aquí, al extremo de Europa y a la puerta del Mediterráneo, no puede organizarse el país con tendencias de estatolatría asiática, pero ni siquiera con sentido estatocrático.

Ibamos en España hacia un prusianismo hasta que muy cerca del 4 de Febrero se ha cortado el camino. Se va viendo, de una vez, que la única manera de servir al Estado es servir al movimiento que le da vida, a la Falange que es espíritu del cuerpo estatal. Ya no se puede contraponer, como resultaba entretenimiento frecuente, el Estado y la Falange. Ha de pedirse el carnet. La carta de identidad del partido, ha de aparecer a la altura de la carta de identidad del Estado como ante los ojos del Consejero de aquel hotel milanés que en 1932, regresando yo de Munich, me pedía la «tessera».

Nuestra tradición de unidad de pueblo no concebirá una fusión que confunda y anule. Concibe la coyunda, el enlace, la unidad y la autoridad de las flechas y el yugo; concibe las que ha llamado, a raíz de este hecho, un escritor nacionalsindicalista, «ceremonias nupciales». Ha visto bien el Consejo Nacional y el Gobierno Español, que solamente son comprensibles así, con una filosofía popular de afirmación esponsalicia.

El Estado no son unos señores y la Falange otros. Han de ser los mismos, por obra del enlace exigido para que el Régimen tenga realidad. Si nuestro nacionalsindicalismo no va tan de prisa como algunos quisieran ni llega tan lejos como nuestras ansias, medítese en la historia alemana reciente. Hitler ha tardado cinco años para penetrar la burocracia. Y los cinco años fueron de lucha de trincheras. Así como él se puso en Kaiserhof frente a la Cancillería, había colocado ministerios del Partido al lado de los ministerios del Estado. Darré pudo pasar a Agricultura; la radio y el aire estuvieron en poder del nazismo desde la primera hora; Dietrich ha concentrado la prensa... pero von Ribbentrop ocupaba la planta baja de aquel edificio gris de la Wilhelmstrasse en cuyos pisos superiores dominaba von Neurath; y todavía el Dr. Ley espera el Ministerio de Trabajo.

Ha sido la terrible jornada de asaltar a Prusia. Y aquí también se iba formando un prusianismo deic. ochesco sin Prusia ni siglo XVIII, que nos hubiera costado mucha sangre derribar. Esa es la fortuna de la labor reciente. Sin campanas al vuelo puede anunciarse un canto de victoria, con el auténtico sentido de milicia que nos rezan los fueros medievales, recio y rotundo como un dodecasílabo de la cuarderna vía.

Nacionalsindicalismo frente a prusianismo. Enlaces y esponsales de cara a anexiones y fusiones. Un sistema claro y vivo de poner alma en el armatoste estatal. Hay ya algunas pruebas. La de los órganos supremos de prensa del Movimiento y del Estado, siendo una de las más precoces no será, a pesar de ello, la menos fundamental.

Juan BENEYTO
(Colaborador Nacional)

Texto íntegro de la Ley de Prensa

(Viene de la pág. 3.ª)

pañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periódicos.

d). Incautación del periódico. Artículo vigésimoprimer. — Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en término de quince días, ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Artículo vigésimosegundo. — La incautación que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen, y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestre reincidencia en la Empresa, será decidida por el jefe del Gobierno en decreto motivado e inapelable.

Artículo vigésimotercero. — Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta ley.

Disposición transitoria. — Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo en la presente ley. Dada en Burgos, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho. — II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer.

El Papa ha recibido a diecinueve prelados polacos

Ciudad del Vaticano. — El Sumo Pontífice, después de haber recibido a todos sus parientes, ha recibido al Kakowski, arzobispo de Varsovia con los 18 obispos polacos venidos a Roma para la peregrinación nacional y asistir a la canonización del hijo de Polonia, Andrés Bobola.

La peregrinación está formada por 88.000 personas.

El Papa ha conversado con el Episcopado polaco por espacio de una hora, y en su cordialísimo coloquio ha expresado toda su alegría paternal por verles alrededor de él reunidos por un tan fausto acontecimiento.

Finalmente les ha dado a todos los presentes su bendición apostólica.

Alemania y la URSS.

Los dos países han concertado un acuerdo comercial

Berlín. — Recientemente se ha firmado un nuevo acuerdo comercial entre Alemania y Rusia.

Como es sabido, el comercio entre los dos países, a pesar del antagonismo político, ha sido importante durante los últimos años, habiendo dejado un saldo a favor del Reich de 33 millones de marcos en 1936 y de 52 millones en 1937. El nuevo acuerdo es menos favorable al desarrollo de las relaciones comerciales que los acuerdos precedentes. Sobre todo Alemania no concede ya más créditos a Rusia; además el comercio se efectuará con el régimen de «Clearing». Precisando: el Reich pagará las adquisiciones en Rusia abriendo una cuenta especial en marcos, y los soviets utilizarán estas disponibilidades para pagar los artículos comprados en Alemania. El resultado de este sistema será, pues, que la U. R. S. S. no podrá importar del Reich más de lo que Alemania haya importado de Rusia; por esto el comercio estará equilibrado y desaparecerá el saldo activo para Alemania.

Alemania se ha reservado el derecho de adquirir oro y platino de Rusia.

Congreso del partido alemán en Checoslovaquia

Se reclama libertad a los sudetes para su propaganda

Incidente checo-polaco

Praga. — El señor Conrad Heimleym, jefe del partido alemán, ha pronunciado hoy en el Concurso celebrado por aquella minoría, un discurso que era esperado con impaciencia y que fué una verdadera profesión de fe nacional socialista en la cual el orador se expresó duramente contra el Gobierno checo. Después de haber dicho que el Estatuto de la minoría estaba destinado al fracaso, el señor Heimleym solicitó la absoluta igualdad de derechos, el reconocimiento como personalidad jurídica y moral del partido alemán de los Sudetes, la determinación exacta de la región por ellos ocupada, la autonomía administrativa, medidas de protección contra las violencias de determinados grupos checoslovacos, la reparación de los agravios ocasionados a los sudetes, la aplicación de régimen de funcionarios a la minoría, la libertad de poderse declarar parte integrante del pueblo alemán, y, por último, fijó en tres puntos el programa que los sudetes han de defender y que son los siguientes:

Primero: Remisión de lo que denomina el «mito» checoslovaco. Segundo: Abandono de la concesión que impide la debida extensión del territorio alemán. Tercero: Revisión de la política checoslovaca dirigida contra Alemania.

Declaró a continuación que el actual estado de cosas supone una verdadera guerra efectiva en la paz y dirigió un verdadero ultimatum al Gobierno checo para que con la mayor rapidez se adopte una solución satisfactoria antes del veinte

aniversario de la fundación del Estado checoslovaco, que se celebrará el 23 de Octubre próximo.

Es la primera vez que el programa de los Sudetes alemanes es expuesto con tanta claridad, y Praga reconoce que excede desde luego a los planes que el Gobierno checo abrigaba en relación con las minorías.

El Gobierno de Checoslovaquia anticipa su criterio de que la autonomía administrativa es absolutamente imposible, basándose en el hecho de que hay ochocientos mil alemanes en el partido de los Sudetes y que la minoría alemana comprende a tres millones de habitantes.

En los medios políticos de Praga se aseguraba esta tarde que el Gobierno está de acuerdo en dar las satisfacciones que estime razonables, pero que en ningún caso aceptará presiones y amenazas que se le han dirigido en forma de ultimatum.

Londres. — Se reciben noticias de Praga según las cuales se ha registrado un grave incidente entre Polonia y Checoslovaquia.

Un globo polaco que volaba por la noche sobre territorio checo fué abatido por el fuego antiaéreo de las baterías de este último país.

Los pilotos fueron detenidos. Inmediatamente las autoridades polacas han iniciado las gestiones para resolver el incidente.

Berlín. — Hoy ha llegado a esta ciudad el ministro de Agricultura de Yugoslavia, que viene a estudiar durante ocho días las instituciones agrícolas del nacionalsocialismo.

Con motivo del viaje de Daladier y Bonnet a Italia

Una manifestación del fascio inglés

Distinción a un sabio francés. — Nuevo Presidente de Estonia. — Un representante del Brasil en Roma

París. — M. Oare Belicha, ministro de la Guerra inglés, llegó a las seis de la tarde del lunes al aeródromo de Le Bourget. Por la noche se entrevistó con M. Daladier, presidente del Consejo, que fué invitado a una cena en la Embajada de Inglaterra.

París. — El aviador francés Caballé ha ganado el concurso internacional de acrobacia aérea celebrado en los alrededores de París, siendo adjudicado al aviador alemán conde de Hingenburg.

Buenos Aires. — En presencia del embajador de Francia, numerosas personalidades han sido inaugurado el Instituto Pasteur.

Berlín. — En la mañana del lunes se celebró con toda solemnidad el acto de entrega a M. Francis Poncet, embajador de Francia, la medalla de Honor de la Sociedad Alemana de Ciencias Físicas, medalla que se destina al sabio francés Louis de Broglie, actualmente enfermo y por lo que no ha podido trasladarse a Berlín.

El célebre físico alemán Planck, declaró en el discurso pronunciado que esperaba que este homenaje sirviese para una aproximación franco alemana. «Que la suerte — dijo — quiera hacer que Francia y Alemania lleguen a encontrarse.»

Tallín (Estonia). — Ha sido elegido presidente de la República de Estonia por 219 votos contra 19, el señor Constantino Fek.

Londres. — En la noche del lunes, a la salida de los teatros, se celebró una gran manifestación del partido fascista inglés que acudilla Sir Owuait Mosley, con motivo de la cual se produjeron incidentes y se efectuaron detenciones.

Londres. — El día 25 del actual, llegó a Londres el señor De Valera acompañado de los ministros de Hacienda, Comercio y Agricultura.

En la estación fueron recibidos por el ministro inglés de Colonias, mister Mac Donald.

Roma. — El embajador del Brasil ha visitado al conde Ciano para notificarle que su Gobierno le acreditaba como representante diplomático ante el Rey de Italia y Emperador de Etiopía.

El conde Ciano ha agradecido cumplidamente la actitud del Gobierno brasileño.

Ex generales rusos expulsados de Francia

París. — Entre los veinte indeseables que días pasados expulsó de Francia la policía figuraban varios emigrados rusos, entre ellos un grupo de ex generales y oficiales del Ejército ruso, amigos y colaboradores de los generales Kutiepoff y Miller.

Los expulsados deberán abandonar el territorio antes del día 28 de abril.

Surgen desavenencias entre el Rey Faruk y su primer ministro

El Cairo. — Han surgido serias desavenencias entre el Rey Faruk y su primer ministro Mohamed Mahamud.

Se creen motivadas por el deseo del primer ministro egipcio de reforzar el ministerio, dándole mayor amplitud.

Servicio Nacional del Trigo

Banco Español de Crédito - SORIA

Agencias en AGREDA, BURGOS DE OSMA Y SIGÜENZA

Este Banco está concertado con el Servicio Nacional de Trigo y realiza en todas sus Sucursales y Agencias las operaciones bancarias con labradores, almacenistas y fabricantes de harinas.

Pagos de contratos y descuentos de talones. Entregas y abonos para el Servicio Nacional del Trigo.

¡LABRADORES!

Aceites y grasas para maquinaria

GONZALO RUIZ

MAJOR, 8

Nuestro Teléfono: 719

Un año 7,50 pesetas
Semestre 4 " "
Trimestre 2 " "
Extranjero: año 15 " "

Primo
adelantado

NUMERO DEL NO: Quince céntimos

Las "Falanges Libanesas" Delegación de Orden Público

Hace próximamente un mes, dió la Prensa la noticia de que las «Falanges Libanesas» habían sido disueltas por orden del Gobierno de aquel país, dando lugar esta medida a violentos disturbios en Beirut, capital de la República del Líbano. La información se limitaba a lo que antecede sin que se añadiera detalle alguno sobre lo que representaba la organización disuelta, cuyo nombre es tan evocador para los lectores españoles. De la importancia de aquel movimiento y de la gravedad de los sucesos que originó su disolución, podemos, sin embargo, juzgar por el hecho de que el Gobierno del Líbano prohibiera a los periódicos de aquel país dar la menor noticia sobre lo acaecido, temiendo evidentemente que se pusiera de manifiesto la solidaridad de la mayoría de la Prensa libanesa con las Falanges. La parquedad de la información que difundieron las Agencias oficiosas obedeció, sin duda, al deseo de disminuir la importancia de la referida organización libanesa. En cambio, la Prensa de los países vecinos trató el asunto con la amplitud que merecía. De los diarios de El Cairo «Al Ahrām» y «Al Balagh», entresacamos los informes que se dan a continuación.

«La organización llamada «Falanges Libanesas» —camisa blanca, saludo romano, espíritu juvenil castrense— fue disuelta junto con otras agrupaciones juveniles del mismo carácter, el 18 de Noviembre pasado, por orden del Gobierno libanés. Los motivos con que justificara tal medida no lo sabemos exactamente; es lo más probable que la decisión hubiera sido inspirada por el gobierno del Frente Popular francés. Sabido es que Francia, que detentaba un mandato societario sobre la República Libanesa, dió hace apenas un año una apariencia de libertad a este país otorgándole nominalmente la independencia, aunque manteniendo en Beirut un Residente General y una guarnición de tropas coloniales, com puesta casi principalmente de tiradores senegaleses.

Respecto a la actividad que desarrollaban las «Falanges Libanesas», sabemos que estaban consagradas a la tarea de encuadrar a la juventud de su país en una disciplina deportiva militar, con un elevado espíritu patriótico. Contaban con la adhesión de la inmensa mayoría del pueblo, tanto de las clases elevadas como de las humildes, y aún singularmente de éstas últimas. Debían su popularidad a sus campañas en favor de las clases menesterosas. Entre sus empresas benéficas se cita la siguiente: en un momento en que la harina se vendía en los mercados de Beirut a un precio abusivo, las Falanges, recogiendo donativos formaron un «stock» de este artículo y comenzaron a venderlo a los pobres a menos de la mitad de precio corriente en el mercado. No es extraño, pues, que una organización que de tal manera perturbara la marcha normal de los negocios, suscitara serias preocupaciones en determinadas esferas.

Al tener noticia de la medida que se había tomado contra ellos, los falangistas libaneses decidieron manifestar su protesta de un modo enérgico. En efecto, el día 20 de Noviembre, la capital de la República Libanesa fué teatro de una verdadera batalla empeñada entre los muchachos de la Falange, que a miles acudieron a manifestarse ante el edificio del Gobierno y las fuerzas de policía y tropas coloniales que se habían enviado para contenerlos. Más de un centenar de heridos y varios muertos constituyó el balance de la jornada. Uno de los heridos fué el jefe mismo de las Falanges, Pedro Yemal, quien, a pesar de su estado, fué trasladado a la cárcel.

Las protestas de la población beritense contra la dureza de la represión no se hicieron esperar. Al día siguiente una huelga general paralizó totalmente la vida pública en la capital. Treinta mil escolares, sin miedo a que el Gobierno tratara de reproducir las violencias de la víspera, desfilaron por las calles de Beirut, entonando el himno nacional y reclamando la dimisión del Gobierno. El Colegio de Abogados manifestó su reprobación hacia la actuación de su colega el Ministro del Interior, quemando públicamente la toga de éste. En el Parlamento, reunido en sesión extraordinaria para pedir explicaciones al Gobierno, se dirigieron contra éste duros ataques por parte de algunos diputados.

No cabe duda de que, a pesar del decreto de disolución, el movimiento juvenil y patriótico que representaban las «Falanges Libanesas», no ha quedado sino más vivo y entusiástico que nunca. Así se infiere de las numerosas pruebas de apoyo que ha seguido de todas las esferas sociales. Así lo esperamos también, en nuestra simpatía hacia aquella organización que coincide con nosotros en el nombre glorioso y en el espíritu luchador, y en nuestro afecto hacia la noble nación siro-libanesa, entre cuyos hijos se cuentan numerosos amigos de la España nacionalsindicalista de Franco.

J. S. L.

Agencia Nacional de Colaboración

Banco Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 pesetas
Capital desembolsado
100.000.000 pesetas
Reservas
70.500.000 pesetas

Suscribe una FICHA AZUL

SECRETARIA GENERAL

Circular núm. 28
La forzosa concisión de los Estatutos de F. E. T. de las JONS y la necesidad de dar unidad a las disposiciones de Secretaría General han hecho precisas las siguientes aclaraciones de carácter complementario.

I Admisión de adheridos

Condiciones para la admisión:
Primero. Las instancias solicitando la admisión, serán presentadas en la Jefatura local de la residencia del solicitante. El Jefe local, previos los informes que considere oportunos, siempre teniendo en cuenta el remitido por el servicio de Investigación e Información, aceptará o denegará la admisión, remitiendo el expediente al Jefe provincial para su aprobación.

Segundo. No podrán pertenecer a F. E. T. de las JONS, ni siquiera como Adheridos, los que estén incurso en cualquiera de las circunstancias previstas para expulsión de Militantes y Adheridos, en el artículo 10 de los Estatutos. El deber de cooperación a que el apartado segundo de dicho artículo se refiere, se extiende a la cooperación moral y, por tanto, se entenderá que faltan a este deber todos aquellos que, con sus comentarios, acciones u omisiones, lesionen el prestigio de las jerarquías de Falange Española Tradicionalista de las JONS o intentan crear el pesimismo respecto a la marcha de la política.

Normas para la admisión:
Tercero. Los Jefes provinciales tendrán en cuenta lo siguiente:
a) Que pertenecer al Movimiento no es un premio; sino voluntad resuelta de servicio al dogma nacionalsindicalista y de sacrificio del propio interés, en todo caso, a aquel servicio.

b) Que no interesa al Partido la recluta democrática de masas, sino la selección de ellas de los hombres con espíritu nacional-sindicalista. Por ello los Jefes provinciales procederán con GRAN PARSIMONIA a la admisión de nuevos adheridos.
Cuarto. Los Jefes provinciales pondrán especial cuidado en comprobar los informes que las Jefaturas locales del Partido hagan constar en las instancias de los que pretendan ingresar como Adheridos.

II Admisión de militantes

Quinto. Aparte de la facultad que en el apartado c) [del artículo quinto de los Estatutos, se reserva el Caudillo, el Secretario general tiene la de aceptar o denegar definitivamente la admisión en el Partido de los que pretendan ingresar como Militantes, y de los que quieran pasar a esta condición desde la de adherido.

Sexto. La instancia solicitando la admisión, dirigida al secretario general, se presentará en la Jefatura provincial del solicitante, y el Jefe provincial la remitirá informada a la Secretaría General (Art. 5 c).

Séptimo. Los Jefes provinciales pondrán cuando lo estimen conveniente al Servicio del Movimiento decidir el paso a militantes de los Adheridos, que sean a ello acreedores por su voluntad de servicio, y su capacidad técnica o intelectual. Estas resoluciones de las Jefaturas provinciales, han de remitirse razonadas a la Secretaría general, para su confirmación.

Octavo. Para tomar la decisión a que se refiere el número anterior, deben tenerse en cuenta, con estricto rigor, las normas que para la admisión de Adheridos se establecen en el número tercero.

Reconocimiento del militante

Noveno. El carácter del Militante, que se acreditará mediante el carnet, sólo podrá ser reconocido cuando el que aspire a él haya cumplido las siguientes condiciones:

a) Demostración de haber pertenecido a Falange Española de las J.O.N.S., o Compañía Tradicionalista, o de las otras entidades integradas en la nueva Organización política. Esta demostración se hará por apuellas Organizaciones, presentando las fichas correspondientes, o en su defecto, el libro de afiliados, debidamente regularizados, con declaración jurada del Secretario y el visto bueno del Jefe local.
b) Aceptación resuelta de la disciplina y de los fines del Movimiento, mediante la conducta decididamente acorde con los deberes que contrae el Militante; es decir, obediencia a la jerarquía y propensión práctica de los fines particulares a los del Partido.

10. Toda admisión se entiende provisional, hasta la prestación del Juramento, suspendiéndose hasta ese momento la entrega del carnet definitivo.

III Revisión de admisiones

11. Los Jefes provinciales revisarán con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 reformado, de los Estatutos, y con las normas dictadas en los números tercero y noveno de esta circular, todas las admisiones verificadas, y permanecerán en perpetua vigilancia del exacto cumplimiento de aquellas considerando que la oposición, aunque sea pasiva, a cualquiera de los fines del movimiento, contenidos en los 26 Puntos que son norma del Estado, y la disciplina ante las ordenes de las Jerarquías, presupone un estado de espíritu incompatible con la permanencia en el Partido.
12. Los Jefes provinciales cuidarán en esta revisión de ver si en admisiones de, afiliados cuyos derechos se reconocen en el apartado b) del número 10 de esta circular, preside la seriedad que exige el cumplimiento de nuestros Estatutos.

Los jefes provinciales darán cuenta a esta Secretaría General de esta labor depuradora que se ordena.

IV Régimen de los afiliados

13. Todos los afiliados tienen el estricto deber de disciplina, de saludar a las Jerarquías del Partido, y deben tener la cortesía de saludarse entre sí, mostrando con nuestro saludo, la hermandad de Falange.

14. Los adheridos no pueden desempeñar cargos de responsabilidad política, aunque sí prestar los servicios técnicos y los administrativos subalternos.

15. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas con anterioridad a la presente circular, en cuanto se opongan a las que la misma contiene.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 23 de marzo de 1938. — II Año Triunfal.

El secretario general, P. FERNANDEZ CUESTA.

Saludo a Franco.
¡ARRIBA ESPAÑA!

Flores en Santa María la Mayor

Con la solemnidad acostumbrada dará principio, D. M., el próximo día 30 a las 8 de la noche el piadoso ejercicio de las flores.

Se recuerda a las Hijas de María que estos cultos están organizados por la Asociación a la que tienen la honra de pertenecer.

* **LABOR** es un periódico eminente

Multas

A Agapita Sanz Herrero, Estefanía Mata Ceña, Eulogia Sanz Herrero, Guadalupe Martínez García, Juliana Ortega Ceña, Petra Moreno Arribas, Sinfioriana Heras Mata, Teresa Herrero Jiménez, Tonasa Sanz Arribas, Angelita Mata Sanz, Basilio Blasco Moreno, Cristina Sanz Estepa, Emilia Martínez Renta, Felisa Anguiano Blasco, Luisa Ramírez Díez, Nicolasa Jiménez Heras, vecinas de Cubo de la Sierra, 100 pesetas a cada una.

A Claudio Díez Monge, Lorenzo Mata Sanz y Tomás Mata Alvarez, vecinos de Cubo de la Sierra, 500 pesetas a cada uno.

A Cipriano Isla Ortega, vecino de Quintana Redonda, 500.

A Dolores Gómez Ancares, residente en Soria, 250.

A Perpétua Pastor García, residente en Soria, 100.

A Francisca Ortega Ceña, vecina de Cubo de la Sierra, 100.

A Tiburcio González Díez, residente en Soria, 100 pesetas.

Por diferentes infracciones al Código de la Circulación

A José María Pérez, Ventura de la Cruz, Vicente Mancebo, Joaquín Hernando y Martín Pérez, vecinos de Cetina, 25 pesetas a cada uno.

A Gregorio Valenciano y Restituto Gómez, vecinos de Matalebreras, 25; Félix Cacho, José Gómez, Nicolás Jiménez, Siro Martínez y Urbano Ruiz Orte, vecinos de Castilruiz, 25 a cada uno; a Félix Orte, Pedro Madurga, vecinos de Castilruiz, dos multas de 25 pesetas a cada uno y a Donato García del mismo pueblo tres multas de igual cuantía; a Godredo de Marco y Víctor Muñoz, vecinos de Soria, 10 y 25 respectivamente; a Daniel Ruiz y Saturnino Alonso, de Agreda, 25 a cada uno; a Víctor Martín, de Mazalvete, 25; a Francisco Gil, de Románillos, 25; a Siro Romero Laseca, de Pozalmuero, 25; a Antolín Domínguez, de Trévago, 25; a Eustaquio Parmo, de Santa María de las Hoyas, 10; a Lorenzo Ortega Aguarón, de Olvega dos multas de 50 y 5 pesetas.

A Pedro María Varas, de Bochoenes, 50 pesetas. A Florencio García, de Barcones, 25. A Abundio Calvo, de Muro de Agreda, 25. A Calixto Sebastián, de Matalebreras, 25. A María García García, de Fuentecantos, 25. A Jacinto Rubio Ruiz, de Valdelagua, 10. A Juana García Garcés, Enrique González Crespo y Domingo Rodríguez Sanz, de Valdeavellano, 10 cada uno. A Félix Blázquez, de las Fraguas, 25. A Valentín Gómez, de Torreandaluz, 25. A Apolinar Marco, de Castillejo, 25.

Soria 27 de Abril de 1938. — II Año Triunfal.

Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Programa microfónico para hoy
Mañana. — A las 12 horas apertura de la audición. De 12 a 12'30 música variada. De 12'30 a 12'50 temas de propaganda. «Nuestro estilo y nuestros muertos». «¡Presentes en nuestro afán!».

De 12'50 a 13, breve noticiario.

A las 13, cierre de la audición con la lectura del parte oficial.

Tarde. — A las 19 apertura de la audición. De 19 a 19'30 música variada. De 19'30 a 19'45 temas de propaganda. «Recio temple, austero y español». «Conservar».

De 19'45 a 20 crónicas y breve noticiario.

A las 20 cierre de la audición. Soria 28 de Abril de 1938. — II Año Triunfal. — El Delegado Provincial de Prensa y Propaganda.

Servicio Telegráfico

Nos comunica la central telegráfica de esta capital, Lérida ha sido abierta al servicio de telégrafos funcionando con toda regularidad.